



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/274
7 de agosto de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 109 del programa provisional*

INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS,
CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS REFUGIADOS, LOS REPATRIADOS Y LAS
PERSONAS DESPLAZADAS Y CUESTIONES HUMANITARIAS

Labor posterior a la Conferencia Regional sobre los problemas de los
refugiados, las personas desplazadas, otros emigrantes involuntarios
y los repatriados en los países de la Comunidad de Estados
Independientes y Estados vecinos afectados

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 2	2
II. APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	3 - 10	2
III. SEGUIMIENTO: EXAMEN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS POR EL GRUPO DE ORIENTACIÓN	11 - 13	4

* A/52/150 y Corr.1.

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 51/70 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1996, en la que se pedía a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que, en estrecha cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), continuaran dirigiendo las actividades en curso y futuras necesarias para aplicar el Programa de Acción aprobado en la Conferencia Regional sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otros emigrantes voluntarios y los repatriados en los países de la Comunidad de Estados Independientes y Estados vecinos afectados, celebrada en Ginebra los días 30 y 31 de mayo de 1996. La Asamblea pidió al Secretario General que le presentara un informe en su quincuagésimo segundo período de sesiones sobre las medidas adoptadas y propuestas y los progresos realizados al respecto.

2. En la misma resolución, la Asamblea General instó a todos los Estados y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesados a que adoptasen nuevas medidas a fin de poner plenamente en práctica las recomendaciones de la Conferencia, exhortó a los Gobiernos de los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) a que siguieran incrementando su adhesión a los principios en que se basaba el Programa de Acción y a que velaran por la buena marcha de su aplicación, e instó a otros Estados y organizaciones internacionales interesados a que prestaran apoyo de tipo y magnitud adecuados en un espíritu de solidaridad y reparto de las obligaciones.

II. APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN

3. El ACNUR y la OIM han creado mecanismos para poder velar por la aplicación del Programa de Acción, en estrecha colaboración con los Estados y organizaciones intergubernamentales interesados; también han elaborado estrategias y tomado iniciativas con el mismo fin, las que se describen en los párrafos siguientes.

4. En el primer año de aplicación del Programa de Acción, se mantuvo la estrecha colaboración de las tres organizaciones que funcionaron como secretaría de la Conferencia sobre la CEI (el ACNUR la OIM y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE). Mediante la formulación de planes nacionales de ejecución en cada país de la CEI, en la que participaron activamente los gobiernos interesados, se puso en práctica la estrategia operacional conjunta elaborada por el ACNUR y la OIM para el período comprendido entre 1996 y 2000, que se había acogido con satisfacción como esbozo práctico de las dimensiones de la aplicación. Ese ejercicio conjunto de planificación sentó las bases para realizar una presentación general de los programas del ACNUR y de la OIM en los países de la CEI, en la que se mostraron las actividades coordinadas que se habían proyectado con el propósito de que se reforzaran entre sí y no se repitieran. En noviembre de 1996, las dos organizaciones hicieron un llamamiento conjunto para obtener financiación, con lo que se abrió una vía para que los Estados u organizaciones interesados apoyaran la aplicación del Programa de Acción. Se espera que el año próximo se intensifique la cooperación de la OSCE y, en particular, de su Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos

Humanos, de conformidad con la decisión del Consejo Permanente de respaldar el proceso más activamente.

5. La mayor parte de los gobiernos de la CEI han mostrado su adhesión a esos principios y varios de ellos han dedicado cada vez más atención al fortalecimiento del marco institucional apropiado para la ordenación eficaz de las migraciones y el desplazamiento de poblaciones. Asimismo, han promulgado o enmendado leyes relacionadas con esas cuestiones y velado por que se crearan las estructuras administrativas adecuadas. Muchos han promovido los derechos humanos. Algunos han dedicado especial atención a la protección de los derechos de las minorías y al mantenimiento de relaciones interétnicas pacíficas y se han esforzado por reducir la apatridia. Algunos se han adherido o se están preparando para adherirse a diversos instrumentos internacionales, entre ellos la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y el Protocolo de 1967 y algunos se han hecho miembros del Consejo de Europa. Otros han dedicado especial atención a la prestación de asistencia para integrar a poblaciones recién llegadas de otros países de la CEI. En algunas regiones, se están fortaleciendo los mecanismos bilaterales y subregionales con miras a coordinar el tratamiento de problemas comunes.

6. Algunos Estados y organizaciones interesados han apoyado el proceso de aplicación respondiendo con promesas de contribución al llamamiento conjunto del ACNUR y la OIM y por conducto de otros mecanismos bilaterales y multilaterales, incluida la prestación de asistencia técnica para la ordenación de las migraciones y la elaboración de leyes, así como para la integración de refugiados y desplazados internos y asistencia de emergencia. No obstante, no se han alcanzado altos niveles de asistencia para programas que no revisten urgencia; incumbe a todos los participantes en la Conferencia sobre la CEI subsanar esa carencia de modo que los aportes financieros y políticos consoliden su adhesión a la estrategia preventiva acordada en la Conferencia.

7. El ACNUR ha dedicado especial atención a fortalecer sus propios criterios y políticas regionales mediante el desarrollo de estrategias e instrumentos prácticos que permitan un fomento de la capacidad más eficaz, la consolidación o lanzamiento de programas destinados a satisfacer las necesidades de índole diversa tratados en la Conferencia sobre la CEI, entre las que se incluyen cuestiones más recientes como las personas desplazadas involuntariamente y las poblaciones que han sufrido la deportación en el pasado. Al encarar la difícil tarea de aplicar el Programa de Acción, el ACNUR ha tratado de establecer relaciones de asociación con otras organizaciones, cumpliendo a veces una función catalítica mediante la individualización de cuestiones que pueden resolver mejor otras entidades o canalizando los conocimientos de otras organizaciones para emprender actividades conjuntas. Se han tomado medidas concretas, por ejemplo, para estrechar los contactos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Consejo de Europa y la Unión Europea (programa de asistencia técnica para la Comunidad de Estados Independientes y Georgia). La cooperación con las instituciones financieras se halla aún en sus comienzos; hasta ahora ambas partes han realizado esfuerzos para comprender en forma general los procesos de formulación de políticas y planificación de cada una y se ha tratado de cooperar concretamente en algunos países de la CEI.

8. La OIM se ha centrado en las cuatro esferas principales en las que se especializa: ordenación de las migraciones, asistencia en cuestiones de integración, asistencia en cuestiones de migración e investigación y actividades informativas, incluido el asesoramiento para la realización de seminarios y cursos prácticos sobre cuestiones relacionadas con las migraciones. En el año transcurrido desde la celebración de la Conferencia sobre la CEI, la OIM amplió sus programas en los países de la CEI, en los que ya desarrollaba actividades e inició programas nuevos pero similares en otros países de la región. Aumentó la cooperación con el PNUD (incluida la firma de un acuerdo de organismo de ejecución); en la actualidad se realizan actividades vinculadas con la migración laboral con la Organización Internacional del Trabajo. La OIM está realizando un inventario de los programas de asistencia técnica y financiera que se llevan a cabo en la CEI, de modo que todas las partes interesadas puedan tener un panorama completo de las iniciativas en curso en la esfera de las migraciones.

9. Otras organizaciones internacionales también se mantuvieron activas en la región: el PNUD ha asistido a desplazados internos en Osetia Meridional (Georgia) y ha apoyado la reintegración de repatriados en Crimea (Ucrania). Los servicios se han encaminado a mejorar la infraestructura y el acceso a los servicios sociales, con el propósito de que con el tiempo aumente la estabilidad y la paz en esas regiones. El PNUD asistirá al Gobierno de Azerbaiyán en la reconstrucción y rehabilitación de las provincias dañadas por la guerra. El UNICEF ha estado promocionando la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño entre los países del Asia central y ha incluido temas como educación para la paz, educación para la tolerancia y solución de conflictos en los programas que realiza en Tayikistán y los tres países transcaucásicos. En Crimea (Ucrania), el UNICEF participa en el Programa de integración y desarrollo de Crimea de las Naciones Unidas, al que provee artículos médicos y de enseñanza destinados a centros comunitarios y policlínicos.

10. Se reconoció que las organizaciones no gubernamentales cumplen una función fundamental en la aplicación del Programa de Acción y se exhortó a los Gobiernos de la CEI a que intensificaran su cooperación con las organizaciones no gubernamentales locales y nacionales. En muchos países se ha avanzado considerablemente en ese sentido y se ha entablado un diálogo constructivo. Las mismas organizaciones no gubernamentales son más conscientes de los problemas y cooperan más estrechamente entre sí, con el Gobierno y con las organizaciones internacionales; la mayoría de los países de la CEI impulsan cada vez más la aplicación de diversos aspectos del Programa de Acción. El ACNUR, a quién le cabe la principal responsabilidad de velar por que las organizaciones no gubernamentales participen a todo nivel, ha emprendido varias iniciativas destinadas a facilitar la coordinación de esas organizaciones y su participación en las tareas complementarias de la Conferencia sobre la CEI. Tanto el ACNUR como la OIM han intensificado cada vez más la cooperación con las organizaciones no gubernamentales de la región mediante la ejecución de programas.

III. SEGUIMIENTO: EXAMEN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS POR EL GRUPO DE ORIENTACIÓN

11. El 31 de octubre de 1996 el Grupo de Orientación, previsto en el Programa de Acción para que se encargara de vigilar el proceso de aplicación, celebró una reunión preliminar con el propósito de establecer las modalidades y

procedimientos que se seguirían. El 2 de julio de 1997 se reunió para examinar los progresos hechos en el primer año de aplicación. Entre los participantes figuraron representantes de 45 Estados, 21 organizaciones internacionales, 73 organizaciones no gubernamentales y de otras cuatro entidades. Se utilizó como documento de trabajo un informe recopilado por el ACNUR y la OIM, en el que se describían los logros alcanzados en cada uno de los países de la CEI.

12. En la reunión del Grupo de Orientación, los países de la CEI reafirmaron su adhesión al Programa de Acción y bosquejaron las diversas medidas e iniciativas que habían impulsado el año anterior para aplicarlo. Muchos han optado por fortalecer el marco institucional que facilite la ordenación de las migraciones y la solución de los problemas de desplazamiento. Los Gobiernos de Georgia y Tayikistán subrayaron la importancia de que se emprendiera la solución de conflictos y la necesidad de que se realizaran esfuerzos concertados para lograr la reconciliación. Varios gobiernos de la región señalaron que, si se suministraban los recursos necesarios, podría avanzarse mucho más en la aplicación del Programa de Acción. Otros gobiernos reafirmaron su interés por apoyar a los países de la CEI y señalaron la asistencia bilateral y multilateral que estaban prestando. Cuatro países anunciaron contribuciones en respuesta al llamamiento conjunto para 1997 efectuado por el ACNUR y la OIM. Las intervenciones de las organizaciones no gubernamentales sirvieron para destacar la grave índole de los problemas de los desplazados en los países de la CEI. Se observó que se había avanzado en el proceso de concienciación y fomento de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales en la esfera de las migraciones en esos países y se instó a los gobiernos de la Comunidad de Estados Independientes a que crearan un entorno propicio para que esas organizaciones pudieran funcionar con mayor eficacia, en particular en materia de legislación tributaria.

13. Los participantes destacaron el empeño manifestado por el ACNUR y la OIM en la aplicación del Programa de Acción y se pronunciaron por que se coordinaran más estrechamente las actividades. Asimismo, acogieron con satisfacción que se hubiera asignado una función más importante a la OSCE. Al clausurar la reunión, el Presidente exhortó a todos los que habían asistido a la Conferencia sobre la CEI a que cooperaran en la tarea a largo plazo de aplicar el Programa de Acción y a que mantuvieran la combinación de interés y obligaciones que fue fundamental en el proceso que culminó en esa conferencia. Para que no se diluyera el impulso generado hasta ahora, los países de la CEI debían dedicar atención prioritaria en el segundo año de aplicación a las cuestiones relacionadas con la Conferencia, y los otros miembros de la comunidad internacional debían prestarles apoyo.
